

Hay en la Argentina una Lista de 40 Personas Amenazadas de Fusilamiento

La Denuncia fue Hecha en París por la Organización Ecuménica de Asistencia Mutua

(AFP, AP y PL)

PARIS, 27 de enero.—La existencia de una lista de "cuarenta personas amenazadas de fusilamiento en Argentina, después del asesinato de los presos políticos Dardo Cabo y Rufino Ruiz", denunció hoy aquí CIMADE.

En un comunicado que publicó esta tarde el cotidiano parisiense *Le Monde*, CIMADE (Organización Ecuménica de Asistencia Mutua), precisó que Cabo y Ruiz estaban detenidos en La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, "antes de ser fusilados", y señaló "las graves amenazas que pesan sobre Ernesto Villanueva, ex rector de la universidad de esa ciudad".

Este último y Jorge Taiana, hijo de un ex ministro argentino de Educación, así como otros 38 detenidos por razones políticas, "corren el riesgo de ser fusilados", puntualizó CIMADE.

Agregó que, sobre ese particular, remitieron sendos telegramas, a las autoridades competentes, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos, la Comisión Francesa Justicia y Paz, la Asociación Francesa de Juristas Democráticos y CIMADE.

"Además de Villanueva y Taiana —concluyó CIMADE— la lista de los presos políticos cuya vida pelagra es la siguiente: Horacio Crea, Ricardo Rodríguez, Eduardo Geursalmin, Angel Gercúlez, Rubén Romano, Julio César Mainerai, Rapaport, Raúl Carrara, Eduardo Baidesit, Rodríguez, Omar Dousbedes, Dimitrio Parentes, Rodolfo Gutiérrez, Ramón Gómez, Jorge Podolsky, Julio Menajowsky, Edgardo Aranovich, Carlos Ponce de León, Jorge García, Juan Villanueva, Conrado Carranza, Francisco Provenzano, Héctor Augusta, Jorge Vega, Héctor González, Pablo Monsegur, Alberto Elizalde, Gabriel de Benedetti, Rubén Bajajes, Pedro Camarero, Carlos Martínez, Rubén Suárez, Jorge Barili, Oscar Mattwes, Rubén Jáuregui, Oscar Montenegro, Martín Marco y Emilio Canete".

5 GUERRILLEROS MUERTOS

Por otra parte, en Buenos Aires, un guerrillero murió destrozado por la explosión de una bomba que llevaba en su bolso y horas después fueron abatidos en la misma zona 4 guerrilleros en 2 tiroteos con fuerzas del gobierno, informaron hoy fuentes policiales.

Las más recientes acciones elevaron a 24 el número de víctimas por la violencia política en los últimos 3 días y a 111 en lo que va del año. Los muertos en 1975 fueron unos 900 y el año pasado mil 480.

El estallido ocurrió anoche en la localidad de Villa Elisa, a unos 45 kilómetros al sur de Buenos Aires. Las fuentes policiales dijeron que aparentemente el guerrillero no identificado se proponía colocar la bomba en un banco de las inmediaciones.

Horas después, una pareja se tiroteó con policías que la sorprendió pintado leyendas izquierdistas en una pared en un suburbio de La Plata, cerca de Villa Elisa. El hombre y la mujer resultaron muertos pero no se informó de víctimas entre las fuerzas gubernamentales.

Los informantes añadieron que casi simultáneamente en un segundo enfrentamiento en La Plata, una patrulla de policías y militares dio muerte a 2 guerrilleros en otro tiroteo.

Según las fuentes, los insurgentes también pintaban leyendas en una pared que alentaban a la subversión de izquierda.

Se dijo que los 4 muertos estaban enrolados en la organización guerrillera Montoneros.

LA JUNTA MILITAR ESTUDIA LA SITUACION LABORAL

Mientras, el gobierno argentino encara un nuevo conflicto laboral con motivo de la supresión de una serie de conquistas obreras reconocidas por los convenios de trabajo en las empresas estatales.

El matutino *Clarín* informa hoy, extraoficialmente, que la situación creada en ese sector laboral fue examinada por los integrantes de la junta militar en un almuerzo celebrado ayer en la casa de gobierno.

Según esta versión, los comandantes de las 3 armas coincidieron en que la ley sobre supresión de beneficios debe aplicarse en forma prudente, mesurada y estrictamente jurídica.

Agrega la información que el criterio gubernamental es que no deben tolerarse actos de indisciplina o mermas en la productividad.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo afirmó mediante un comunicado que las autoridades no afectarán "ninguna conquista social legítima".

La declaración oficial sostiene como principio general la estabilidad de las actuales relaciones colectivas de trabajo, pero al mismo tiempo ratifica la derogación de ciertas normas que —en su opinión— crearon "situaciones especiales" en el sector público y las empresas del Estado.

El Ministerio de Trabajo señala que esas normas contribuyeron a la situación deficitaria que afrontan los organismos y empresas estatales.

Finalmente exhorta a los trabajadores para que no se dejen confundir por informaciones tergiversadas acerca de los alcances de la medida puesta en vigor durante los últimos días.

La aplicación de tal disposición originó el "trabajo a desgano" en varias dependencias públicas ayer y se observó un recrudescimiento del malestar obrero cuando millares de afiliados del sindicato de electricistas se concentraron ante la sede gremial para repudiar la decisión gubernamental.

Entre las modificaciones del convenio laboral figuran la prolongación de la jornada semanal de trabajo en 7 horas y el cese de la participación sindical en las juntas de disciplina.

Además se suprime la presencia gremial en la determinación de ascensos y promociones, se eliminan la bolsa de trabajo y la obligación de fijar plantillas mínimas y la cobertura de vacantes.

Los trabajadores afectados por estas medidas pertenecen a las empresas estatales de electricidad, ferrocarriles, gas, teléfonos, obras sanitarias, correos, telecomunicaciones y petróleo.

En las empresas de electricidad, donde el conflicto ha registrado hasta ahora su mayor fuerza, se observó hoy que los trabajadores continuaban con el cumplimiento de las tareas "a desgano", lo cual reduce su rendimiento en un 30 por ciento por lo menos.